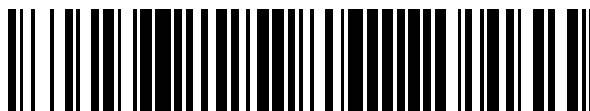


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 748 047**

51 Int. Cl.:

A45C 11/18

(2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **22.02.2013** **PCT/FR2013/050364**

87 Fecha y número de publicación internacional: **29.08.2013** **WO13124593**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **22.02.2013** **E 13710505 (2)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **03.07.2019** **EP 2816927**

54 Título: **Estuche de protección de una tarjeta de crédito o similar**

30 Prioridad:

24.02.2012 FR 1251702

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

12.03.2020

73 Titular/es:

BROLY, FABIEN (100.0%)
8A rue de la Cigogne
68000 Colmar , FR

72 Inventor/es:

BROLY, FABIEN

74 Agente/Representante:

IZQUIERDO BLANCO, María Alicia

ES 2 748 047 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Estuche de protección de una tarjeta de crédito o similar

5 La presente invención se refiere a un estuche de protección de una o varias tarjetas de crédito o similares.

Una tarjeta de crédito o similar consiste en una placa de plástico de dimensiones estándares, en particular 85,60 x 53,98 mm, que presenta inscripciones realizadas por estampado en relieve, y que comporta generalmente una banda magnética y/o un chip electrónico.

10 Debido a su relativa flexibilidad y a la presencia de una banda magnética y/o un chip electrónico es preferible almacenar la tarjeta en un lugar protegido para que no sea dañada y pueda seguir funcionando.

15 Así, de forma habitual, una tarjeta de crédito o similar es conservada en un portatarjetas o una billetera, lo que implica tener que llevar un portatarjetas o una billetera, lo que no siempre es posible.

20 Para eliminar este inconveniente han sido propuestos estuches rígidos de protección de una tarjeta de crédito o similar, consistiendo los más sencillos en una envoltura plana que comprende dos paredes paralelas entre las cuales está previsto un espacio para acoger la tarjeta a proteger, y provista en un extremo de una abertura que permite la inserción o la extracción de dicha tarjeta, comportando una de dichas paredes una abertura a través de la cual el usuario puede con el dedo empujar dicha tarjeta para realizar su extracción. Tal estuche es descrito por ejemplo en el documento EP 0 677 257.

25 También conocidos son estuches que comprenden dos partes, de las cuales una contiene la tarjeta y desliza en la otra a la manera de un cajón. Tal estuche es descrito por ejemplo en el documento FR 2 893 233.

30 Sea cual sea el estuche propuesto, plantea el problema de la integridad física de la tarjeta que contiene. En efecto, independientemente de que la tarjeta esté en un estuche según aquel del documento EP 0 677 257 o en un estuche según aquel del documento FR 2 893 233, resulta necesario, para retenerla en su alojamiento, ejercer una presión en la dirección del espesor de la tarjeta, y en realidad apoyándose en sus relieves que resultan del estampado en relieve, con el inconveniente de que a la larga esto puede dañar la tarjeta. En el documento FR 2 893 233 esta presión se ejerce mediante una ondulación, en la dirección transversal, del cajón que contiene la tarjeta, mientras que en el documento EP 0 677 257, esta presión se ejerce mediante nervaduras longitudinales internas.

35 Otro inconveniente de los estuches de protección de una tarjeta de crédito o similar es que están previstos para el almacenamiento de una sola tarjeta, mientras que es común poseer más de una. Los arriba mencionados documentos no están previstos para una adaptación que permita el almacenamiento de más de una tarjeta.

40 Existen estuches que permiten almacenar varias tarjetas, consisten cada uno en una caja que presenta un receso en el cual las tarjetas son apiladas.

45 Para eliminar este inconveniente han sido propuestos estuches susceptibles de contener más de una tarjeta, es por ejemplo el caso de los estuches descritos en los documentos WO 96/18320 y EP 0 287 532. Estos estuches consisten cada uno en una caja que presenta un receso en el cual las tarjetas son apiladas.

En el documento WO 96/18320, el estuche permite acoger dos tarjetas cuya extracción se realiza de forma manual a través de una abertura prevista en cada una de las paredes del estuche, de forma similar a lo previsto en el documento EP 0 677 257.

50 Siendo el objetivo de un estuche principalmente la protección, el hecho de que comporta una o más aberturas no le permite desempeñar totalmente su función.

55 En el documento EP 0 287 532 se propone un estuche en el cual son apiladas varias tarjetas, y que comporta al nivel de su fondo una palanca móvil, accionable desde el exterior, cuya parte destinada a entrar en contacto con las tarjetas es escalonada, de modo que con un solo movimiento todas las tarjetas salgan de forma desfasada. Aquí también, las tarjetas pueden ser dañadas, ya que están en contacto una contra otra. Además, después de la retirada de una tarjeta intermedia, no es fácil volver a colocarla en su sitio, ya que esto requiere separar las tarjetas que rodean su ubicación.

60 También es conocido por el documento US 2005/224149 un dispensador de tarjetas, que comprende una caja que consta de dos partes ensambladas por deslizamiento, en cuyos bordes laterales internos son formados rebordes paralelos destinados a servir como correderas para tarjetas que pueden ser extraídas del mismo por deslizamiento después de accionar un pulsador. Este dispositivo consiste más en un dispensador que en un estuche, y es muy voluminoso, en particular debido al mecanismo de extracción de las tarjetas.

65

La presente invención tiene por objetivo proponer un estuche de protección de una o varias tarjetas de crédito o similares que permite eliminar los diversos arriba mencionados inconvenientes, en particular al ser de un diseño sencillo, y sin riesgo de daños.

El estuche de protección de una o varias tarjetas de crédito o similares según la invención se presenta en forma de una envoltura plana que comprende dos paredes paralelas entre las cuales está previsto un espacio para acoger la tarjeta a proteger, y provista en un extremo de una abertura que permite la inserción o la extracción de dicha tarjeta que comprende al menos dos partes que comprenden, cada una, una de dichas dos paredes paralelas, siendo una de dichas al menos dos partes montada de forma deslizante sobre la otra, y está conformada para acoger y retener dicha tarjeta, y comporta a tal fin un receso en el cual puede deslizarse una tarjeta, comprendiendo dicho receso, por un lado, lateralmente un medio de apretado reversible de dicha tarjeta que permite retener esta última en el mismo y presentando, por otro lado, una abertura a través de la cual dicha tarjeta puede ser extraída por deslizamiento, después del deslizamiento de dicha parte que contiene dicha tarjeta, siendo la parte montada de forma deslizante sobre la otra conformada de manera que la tarjeta que contiene no pueda entrar en contacto con la otra parte, y a tal fin el receso destinado a contener dicha tarjeta presenta, por un lado, dimensiones transversales que permiten acoger dicha tarjeta con cierta tolerancia, por otro lado, en los dos bordes perpendiculares a aquel dispuesto en el lado de dicho extremo provisto de una abertura, salientes capaces de cubrir los bordes de dicha tarjeta de modo a retener dicha tarjeta y permitir su deslizamiento, y que son de un espesor sustancialmente superior a aquel de los relieves que resultan del estampado en relieve que comporta dicha tarjeta.

Se entenderá que en el estuche la tarjeta es instalada en el receso, inmovilizada por el medio de apretado reversible, perfectamente protegida, y que las únicas partes de la tarjeta en contacto con el material del que está hecho el estuche consisten en su cara trasera que está en contacto con el fondo del receso, los dos bordes laterales de la cara delantera, con la cara inferior de los salientes, de modo que no haya ningún riesgo de daños.

En la práctica, el usuario hace deslizar una respecto a otra las dos partes del estuche, lo que le ofrece un acceso a la tarjeta que puede entonces hacer deslizar en el receso para extraerla, al oponerse a los efectos del medio de apretado reversible.

Según una característica adicional del estuche de protección según la invención, cada una de las por lo menos dos partes está conformada para acoger y retener una tarjeta de modo que esta última no pueda entrar en contacto con la otra parte u con otra tarjeta, y a tal fin cada una de dichas al menos dos partes comporta, en el lado frente a la otra parte, un receso, abierto en el lado de dicha abertura, que presenta, por un lado, dimensiones transversales que permiten acoger una tarjeta con una determinada tolerancia, por otro lado, un medio lateral de apretado reversible de dicha tarjeta que permite mantener esta última en dicho receso.

En la práctica, cuando el estuche está destinado a contener dos tarjetas, el usuario hace deslizar las dos partes del estuche una respecto a la otra, lo que le da acceso a ambas tarjetas simultáneamente, una de un lado y otra del otro lado, y puede entonces elegir hacer deslizar fuera de su receso la tarjeta de su elección.

Según otra característica adicional del estuche de protección según la invención, comporta tres partes, es decir, una parte mediana sobre la cual puede deslizar cada una de las otras dos partes que son conformadas para contener, cada una, una tarjeta.

Según otra característica adicional del estuche de protección según la invención, la parte mediana sobre la cual deslizan las otras dos partes es conformada para que cada una de sus caras pueda acoger una tarjeta.

Según una característica adicional del estuche de protección según la invención, el deslizamiento de una parte respecto a otra es obtenido a través de una conexión por corredera, comportando una de las partes dos raíles o similares insertados, cada uno, en una de dos ranuras que la otra parte comporta.

Los raíles o similares pueden venir de fabricación, pero pueden también venir en aplique.

Según otra característica adicional del estuche de protección según la invención, el deslizamiento de una parte respecto a otra es obtenido a través de una conexión por corredera, comportando una de las partes dos ranuras dispuestas, cada una, frente a una de las dos ranuras que la otra parte comporta, mientras que elementos de conexión intermedios, tales como bolas o rodillos, son insertados entre dichas dos partes, en dos ranuras opuestas.

Se notará que es posible combinar las dos conexiones por corredera precitadas, es decir, una asociación de raíles y ranuras, combinada con una conexión por corredera de bolas o rodillos, sirviendo esta última entonces esencialmente para asegurar la separación entre las dos partes, de modo a proteger la tarjeta.

Según otra característica adicional del estuche de protección según la invención, una de las dos partes comporta lateralmente nervaduras destinadas a ser encajadas, con posibilidades de deslizamiento longitudinal, en ranuras previstas en la otra parte, siendo cada una de dichas ranuras atravesada por un eje o similar capaz de ser

insertado en una abertura oblonga longitudinal prevista en la nervadura.

Según otra característica adicional del estuche de protección según la invención, comporta medios de indexación de las diferentes posiciones de una parte respecto a otra.

Estos medios de indexación pueden consistir en medios magnéticos.

Según otra característica adicional del estuche de protección según la invención, comporta medios de asistencia al deslizamiento de una parte respecto a otra parte.

Tales medios de asistencia pueden consistir de muelles dispuestos de modo a favorecer el deslizamiento o bien en la dirección de despliegue, asociados con medios de bloqueo reversibles en posición replegada, necesarios para evitar las aperturas intempestivas, o bien en la dirección de repliegue.

Según otra característica adicional del estuche de protección según la invención, comporta medios móviles de eyección de la tarjeta, cuya movilidad es acoplada al deslizamiento de una parte respecto a otra.

Según otra característica adicional del estuche de protección según la invención, el receso para una tarjeta comporta, en el lado opuesto a aquel dedicado a la extracción, una palanca contra la cual se apoya dicha tarjeta, montada de forma pivotante en la parte que comprende dicho receso y capaz de ser accionada en rotación por otra parte durante el deslizamiento.

El estuche de protección según la invención puede ser realizado de diferentes materiales, tanto de plástico como de metal. Sin embargo, ha sido diseñado para poder ser realizado principalmente de metal, lo que le permite ser de un espesor muy fino, incluso cuando está destinado a contener varias tarjetas.

Se notará que cuando es realizado de metal, el estuche según la invención es preferiblemente provisto de diferentes medios de amortiguación o de almohadillas que permiten atenuar los ruidos de deslizamiento metal contra metal.

Según otra característica adicional del estuche de protección según la invención, las dos paredes paralelas entre las cuales está previsto un espacio destinado a acoger la tarjeta a proteger son forradas y/o formadas de un material que forma al nivel de cada una de dichas paredes una barrera capaz de impedir el paso de ondas.

Según otra característica adicional del estuche de protección según la invención, comporta medios de contacto susceptibles de ser hechos inactivos, lo que permite conectar las dos barreras.

Las ventajas y características del estuche de protección según la invención aparecerán evidentes de la descripción que sigue y que se refiere al dibujo adjunto que representa varios modos de realización no restrictivos de la misma.

En el dibujo adjunto:

- la figura 1 representa una vista esquemática en perspectiva y en desglose de un estuche de protección según la invención.
- la figura 2 representa una vista esquemática en perspectiva del mismo estuche de protección.
- la figura 3 representa una vista parcial y en sección del mismo estuche de protección según la invención.
- las figuras 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g, 4h y 4i representan, cada una, una vista parcial y en sección de un estuche de protección según la invención, en variantes de construcción.
- la figura 4j representa una vista esquemática parcial en perspectiva y en desglose de otra variante de construcción.
- la figura 5 representa una vista en sección según el eje XX' de la figura 4^a,
- la figura 6 representa una vista esquemática en perspectiva y en desglose de un modo de realización particular del mismo estuche de protección según la invención.
- la figura 7 representa una vista esquemática en perspectiva y en desglose de una variante del mismo modo de realización particular del estuche de protección según la invención.
- la figura 8 representa una vista esquemática en perspectiva y en desglose de otra variante del mismo modo de realización particular del estuche de protección según la invención.

Con referencia a las figuras 1 y 2, podemos ver un estuche de protección 1 según la invención destinado a contener una tarjeta de crédito o similar 2.

Se notará que la tarjeta de crédito 2 comporta una cara delantera 20 y una cara trasera 21, y que las inscripciones realizadas por estampado en relieve y visibles en la cara delantera 20 son representadas de modo esquemático en forma de un sobreespesor 22 que crea un reborde periférico 23.

El estuche 1 comporta en un lado una apertura 10, y en el lado opuesto un fondo 11. Está formado por el acercamiento de dos partes 3 y 4, de forma general plana, y diseñadas capaces de cooperar en deslizamiento una respecto a otra.

5 Así, la parte 3 comporta en tres lados un reborde 30, también visible en la figura 3, cuyos dos segmentos opuestos están provistos, cada uno, externamente de un rail 31, mientras que la parte 4 comporta en tres lados un reborde 40 cuyos dos segmentos opuestos están provistos, cada uno, en el lado interno, de una ranura 41 con la cual uno de los raíles 31 está destinado a cooperar.

10 El reborde 30 delimita un receso 32 destinado a recibir la tarjeta 2 al tiempo que permite la extracción de esta última por el cuarto lado no provisto del reborde 30. Además, los dos segmentos opuestos del reborde 30 están provistos, en el lado interno del mismo, de salientes 33 que se extienden encima de los bordes 23 de la tarjeta 2.

15 Con referencia más exactamente a la figura 3, podemos constatar que el reborde 30 es de una altura preferiblemente ligeramente superior al espesor de la tarjeta 2, que el saliente 33 es de un espesor superior al espesor del estampado en relieve 22, y de anchura inferior a la anchura del borde 23.

20 En la práctica, el usuario hace deslizar, en una primera fase, la parte 3 en la parte 4, lo que le permite acceder a la tarjeta 2 que puede entonces hacer deslizar fuera de la parte 3.

Debido a las características dimensionales de la parte 3, la tarjeta 2, y en particular el estampado en relieve 22 de la misma, nunca está en contacto con la parte 4, lo que permite no dañarla.

25 Ventajosamente, para evitar que la tarjeta 2 se deslice de forma inesperada fuera la parte 32, se prevén medios laterales de inmovilización que consisten, por ejemplo, en uno o más resaltes dispuestos en la cara interna de los rebordes 30, debajo de los salientes, que permiten bloquear suficientemente, de forma reversible, la tarjeta 2. Según el modo de fabricación del estuche y el material del que está hecho, estos medios de inmovilización pueden ser moldeados o consistir en piezas insertadas en aplique.

30 Se notará que de la misma manera son previstos medios que impiden el deslizamiento inesperado de la parte 3 respecto a la parte 4.

35 Con referencia ahora a la figura 4a, podemos ver una variante del estuche de protección según la invención, y más particularmente que permite almacenar dos tarjetas 2, al mismo tiempo que sólo comporta dos piezas.

40 A tal fin, la parte 3 es idéntica a aquella de las figuras 1, 2 y 3, al contrario, el reborde 40 de la parte 4 está configurado de modo que cree, frente al receso 32, un receso 42 que permite acoger una segunda tarjeta 2, que presenta las mismas características dimensionales que el receso 32, es decir, que presenta una profundidad ligeramente superior al espesor de la tarjeta 2, y que está flanqueado por salientes 43 de espesor superior al espesor del estampado en relieve 22.

45 Podemos observar que las dos tarjetas 2 no puedan entrar en contacto una con otra, y que por lo tanto no existe ningún riesgo de dañar las tarjetas 2.

50 Tal y como podemos comprender también de la figura 5, la abertura que permite la extracción de la tarjeta 2 contenida en la parte 4 está formada en el lado del estuche 1 opuesto a aquel en el cual está realizada la abertura que permite la extracción de la tarjeta 2 contenida en la parte 3. Así, cuando se hace deslizar las partes 3 y 4 una sobre otra, las dos tarjetas son hechas accesibles simultáneamente.

Se notará que en las figuras está representado sólo el caso en el cual el deslizamiento de una tarjeta se realiza en la dirección longitudinal de la misma, pero que por supuesto es posible concebir estuches en los cuales el deslizamiento se realiza en la otra dirección.

55 Con referencia ahora a la figura 4b, podemos ver otra variante que también permite almacenar dos tarjetas 2.

60 Según esta variante, el estuche comporta tres partes, es decir, una parte mediana 5 y dos partes 3, tales como descritas más arriba. La parte mediana 5 se presenta como dos partes 4 ensambladas una contra otra, es decir, comporta, en cada una de sus caras, en tres lados un reborde 50 cuyos dos segmentos opuestos están provistos, cada uno, en el lado interno, de una ranura 51 con la cual uno de los raíles 31 de la parte 3 está destinado a cooperar.

65 En esta variante, las partes 3 pueden deslizar, respecto a la parte mediana 5, en la misma dirección o en direcciones opuestas. Podemos incluso imaginar que las partes 3 pueden deslizar en dos direcciones diferentes, es

decir, perpendiculares.

Se notará que es posible realizar una asistencia al deslizamiento. También podemos observar en esta figura 4b la presencia de muelles R encerrados en un receso 34 previsto en el reborde 30 y que permiten asistir el desplazamiento, pudiendo esta asistencia realizarse, según las necesidades, en el momento de la apertura, pero preferiblemente en el momento del cierre.

Se notará también que es posible realizar una asistencia al deslizamiento mediante un muelle, en un estuche del tipo de aquel que está representado en las figuras 4a y 5 y que sólo comporta dos piezas. En este caso, el o los muelles funcionan para retroceder en el momento del cierre, mientras que las partes 3 y 4 comportan, cada una, un tope destinado a cooperar con la tarjeta contenida en el receso respectivamente 42 y 32, de modo que durante el deslizamiento, estos topes deslicen sobre las tarjetas para colocarse detrás de las mismas, y que en el momento del cierre, bajo la acción del o de los muelles, provoquen la extracción de dichas tarjetas.

Con referencia ahora a la figura 4c, podemos ver una variante que permite almacenar cuatro tarjetas 2. Se trata, de hecho, de una versión doble de aquella representada en la figura 4a, donde una parte mediana 5 comporta también dos recesos 52.

Con referencia ahora a las figuras 4d y 4g, podemos ver un estuche 1 que permite almacenar una sola tarjeta 2, donde la parte 3 comporta, paralelamente al raíl 31, un receso 35 que contiene bolas B, en la figura 4d, y rodillos A, en la figura 4g, capaces de rodar contra la parte 4 para facilitar el deslizamiento.

Con referencia ahora a las figuras 4e y 4f, podemos ver un estuche 1 que permite almacenar una sola tarjeta 2, donde el raíl está sustituido por una ranura 36, mientras que la conexión con la ranura 41 de la parte 4 está realizada mediante bolas B, en la figura 4e, y mediante rodillos A en la figura 4f.

Con referencia ahora a las figuras 4h y 4i, podemos ver variantes en cuanto al sistema de deslizamiento de la parte 3 sobre la parte 4. Así, la parte 3 comporta, frente a la parte 4, aberturas longitudinales 37 paralelas a la dirección de deslizamiento, en cada una de las cuales es insertado un pasador 44 unido a la parte 4.

En la variante de la figura 4h, los pasadores 44 son unidos a la parte 4 tras la colocación de la parte 3, pasando por las aberturas 37, mientras que en la variante de la figura 4i, los pasadores 44 vienen de la fabricación de la parte 4 y son insertados con fuerza en las aberturas 37.

Con referencia a la figura 4j, podemos ver otra variante de construcción, donde la parte 4 comporta en periferia lateralmente nervaduras longitudinales 46 que resaltan para encajar en aberturas o ranuras 37 de la parte 3, y en las cuales pueden desplazarse de modo a limitar, durante el deslizamiento, cada nervadura 46 que comporta una abertura oblonga 47 en la cual es insertado un eje o similar, preferiblemente un tornillo V que pasa a través de la ranura 37.

Se notará que de manera ventajosa los extremos de las ranuras 37 pueden ser provistas de topes, no representados, para amortiguar los desplazamientos y limitar los ruidos de funcionamiento.

En general, se observará que es posible que las dos partes 3 y 4 sean idénticas en diseño, pero asimétricas, es decir, que comporten elementos de ensamblaje tanto machos como hembras, de modo que puedan ser ensamblados uno a otro después de girar una.

Con referencia ahora a la figura 6, podemos ver un modo de realización particular del estuche 1 según la invención.

En este modo de realización, donde el ensamblado es similar a aquel de la figura 4i, el reborde 30 de la parte 3 se extiende sólo en dos lados opuestos, el tercero, que constituye el fondo del estuche 1, es sustituido por una palanca 6 montada giratoria en un perno 45 que resalta en el lado interior de la parte 4, y que está representado con líneas discontinuas en la figura, insertado en un agujero 60 de forma oblonga previsto en la palanca 6 en un extremo 61 de esta última. La palanca 6 comporta, a proximidad del agujero 60, un segundo agujero 62 en el cual se coloca un perno 38 unido de forma solidaria a la parte 3.

Se entenderá que el desplazamiento en deslizamiento de la parte 4 sobre la parte 3 provoca la rotación de la palanca 6 cuyo extremo libre 63 lleva la tarjeta 2, no representada, fuera del estuche 1, permitiendo la forma oblonga del agujero 60 compensar el desplazamiento del perno 38 de modo no concéntrico al eje del perno 45. La amplitud del desplazamiento de la tarjeta 2 es función de la amplitud de desplazamiento del extremo libre 63 de la palanca 6, cuyo desplazamiento es función de la amplitud de desplazamiento de la parte 4 respecto a la parte 3 y de la distancia que separa los dos agujeros 60 y 62.

Debido a la desmultiplicación obtenida, una pequeña amplitud de desplazamiento de la parte 4 respecto a la parte 3 es suficiente para hacer salir suficientemente la tarjeta 2.

La presencia de los muelles R permite, tras la extracción de la tarjeta 2, un retorno en posición inicial de las partes 3 y 4.

Se notará que una variante de este modo de realización adaptada a dos tarjetas 2 es perfectamente realizable mediante simetría, convirtiéndose entonces la parte 3 en una parte mediana sobre la cual deslizan dos partes 4.

Se notará también que en el caso de tal variante, es posible que las dos partes 4 deslicen en direcciones perpendiculares.

Con referencia ahora a la figura 7, podemos ver una variante en la cual el estuche 1 permite el almacenamiento de dos tarjetas 2 con un sistema de extracción de las tarjetas 2, al tiempo que consta de sólo dos partes 3 y 4.

Las partes 3 y 4, que son montadas de manera deslizante una sobre la otra y retrocedidas mediante muelles no representados, comprenden, cada una, un receso 32 y 42, este último no visible en la figura, una palanca 6 provista en un extremo de un pivote 64 y, a proximidad de este último, de un agujero 65.

La palanca 6 destinada a la extracción de la tarjeta contenida en el receso 32 de la parte 3 es montada, a través del agujero 65, en un perno 38 que resalta de la parte 3, mientras que su pivote 64 es insertado en un agujero, no visible, previsto en el reborde 40 de la parte 4.

Asimismo, la palanca 6 destinada a la extracción de la tarjeta contenida en el receso 42 de la parte 4 es montada, a través del agujero 65, en un perno, no visible, que resalta de la parte 4, mientras que su pivote 64 es insertado en un agujero 39 previsto en el reborde 30 de la parte 3.

Las palancas 6 son, por supuesto, de un espesor limitado a aquel de una tarjeta, y son móviles sólo en el espacio ocupado por la tarjeta con la cual son asociadas en el receso 32 o 42.

Durante el deslizamiento de las partes 3 y 4 una respecto a otra, la parte 4 acciona, a través de su perno, no visible, insertado en el agujero 65 de la palanca 6, este último en rotación en la parte 3 a través del pivote 64 insertado en el agujero 39, lo que resulta en la extracción de la tarjeta contenida en el receso 42, no visible.

Al mismo tiempo, la parte 3 acciona, a través de su perno 38, insertado en el agujero 65 de la segunda palanca 6, este último en rotación en la parte 4 a través del pivote 64 insertado en el agujero, no visible, del reborde 40, lo que resulta en la extracción de la tarjeta contenida en el receso 32.

Al igual que para el modo de realización de la figura 6, la distancia que separa el pivote 64 del agujero 65 determina el nivel de desmultiplicación de la extracción de las tarjetas.

Con referencia ahora a la figura 8, podemos ver una variante que permite almacenar hasta 4 tarjetas. Cada una de las partes 3 y 4 comporta un receso doble que permite que dos tarjetas deslicen de forma independiente una de otra y en paralelo una a otra a través de dos salientes 33 y 43, no visibles, mientras que las palancas 6 son configuradas de modo que comporten una parte proximal 66 de un espesor que corresponde a aquel del receso doble, y una parte distal 67 de espesor reducido de mitad, lo que crea un hombro 68 en la unión de las dos partes proximal 66 y distal 67.

Se entenderá que durante el deslizamiento de las partes 3 y 4 una respecto a otra, cada una de las palancas 6 acciona dos tarjetas, una por medio de la parte distal 67, la otra por medio del hombro 68, de modo que las tarjetas sean extraídas desfasadas.

En general, sea cual sea el modo de realización considerado, es posible indexar las diferentes posiciones de la parte 3 respecto a la parte 4, por ejemplo mediante imanes dispuestos en las dos partes 3 y 4 en sitios y según orientaciones que favorecen la acción deseada.

Es posible así prever que los imanes se atraigan en posiciones extremas de las partes 3 y 4, una respecto a otra, de modo a marcar estas posiciones, y se separen en posiciones intermedias para facilitar el deslizamiento.

También en general es posible prever una solapa de cierre del estuche, montada de manera pivotante y/o de manera deslizable, capaz de retraerse durante el desplazamiento en apertura de las partes 3 y 4 una respecto a otra.

En todos los modos de realización representados, el estuche 1 permite almacenar una o varias tarjetas de crédito o similares, sin riesgo de ser dañadas.

El estuche de protección según la invención permite proteger físicamente la o las tarjetas que contiene, pero también, según el modo de realización, contra la lectura remota de las informaciones que contienen.

5 En efecto, el uso de las tarjetas de crédito sin contacto se está desarrollando de modo creciente, y es acompañado de un incremento de los riesgos de fraude, tales como la lectura remota de las informaciones bancarias del portador de la tarjeta.

10 Ventajosamente, el estuche puede ser fabricado en su totalidad o en parte de un material susceptible de constituir una barrera electromagnética capaz de impedir el paso de las ondas.

Las paredes exteriores pueden así ser realizadas de metal, o revestidas de metal, y preferiblemente medios de contacto permiten conectar dichas partes metálicas para formar una jaula.

15 Se notará que, ventajosamente, los medios de contacto precitados son previstos para ser activos cuando el estuche está cerrado, e inactivos cuando el estuche está abierto, de modo que sea permitido el uso de la función sin contacto de la tarjeta, sin tener que sacarla del estuche, sólo abriendo el estuche.

20

25

30

35

40

45

50

55

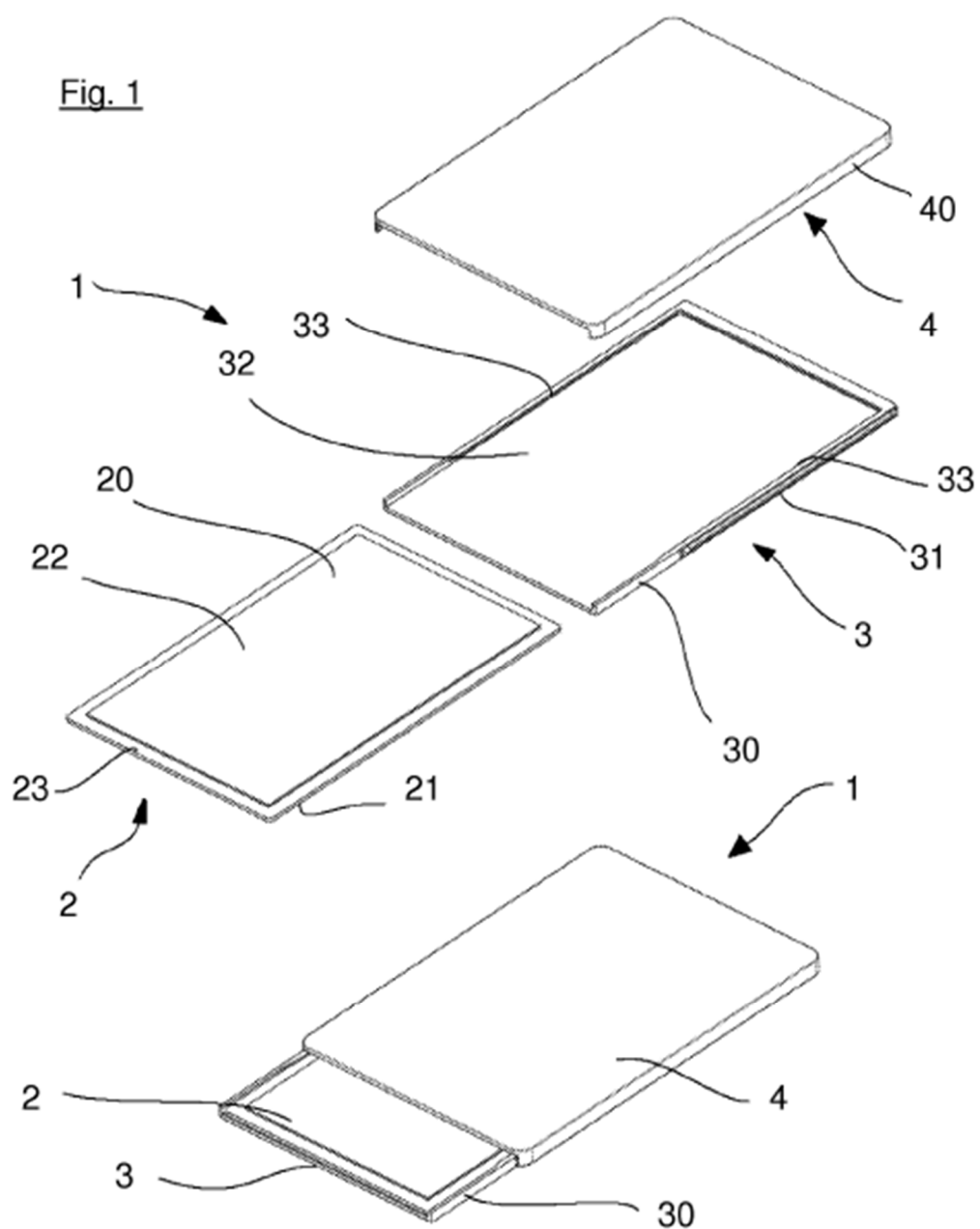
60

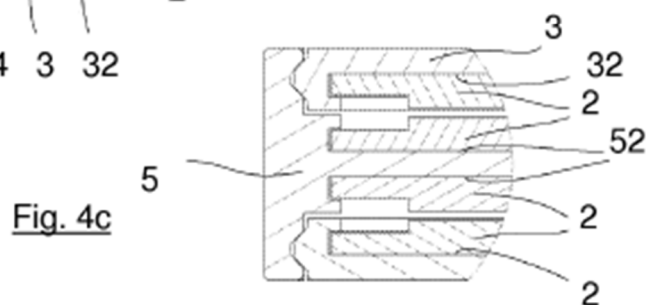
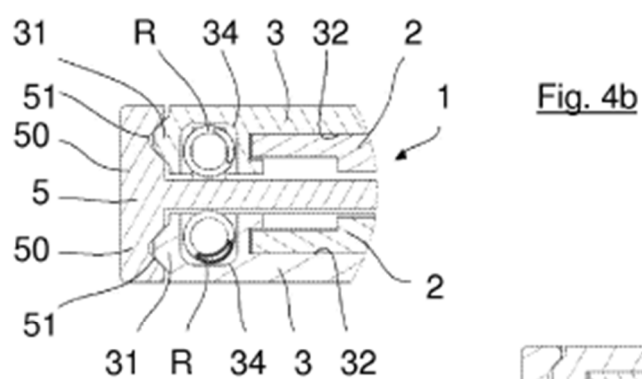
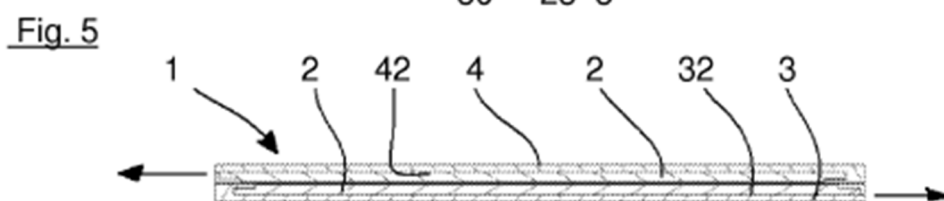
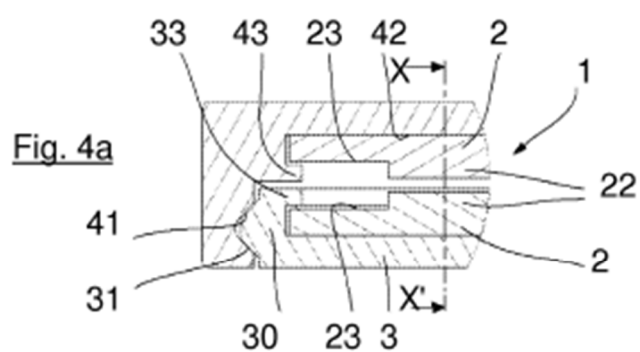
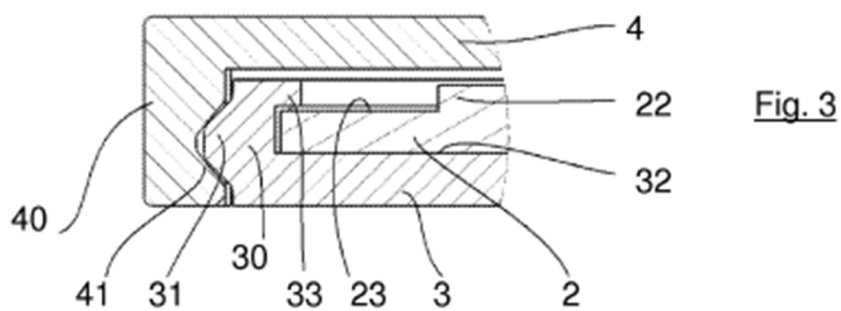
65

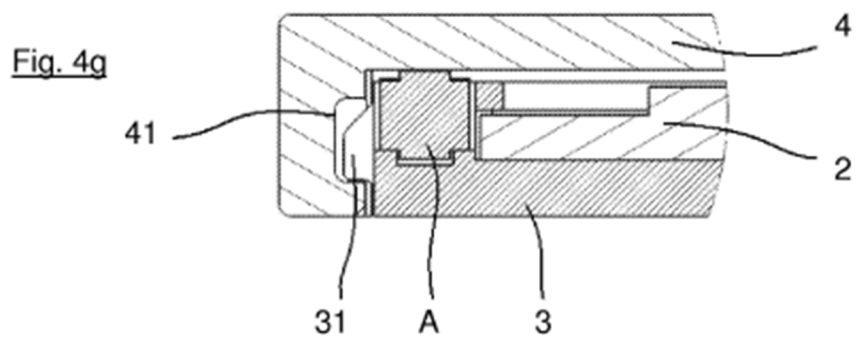
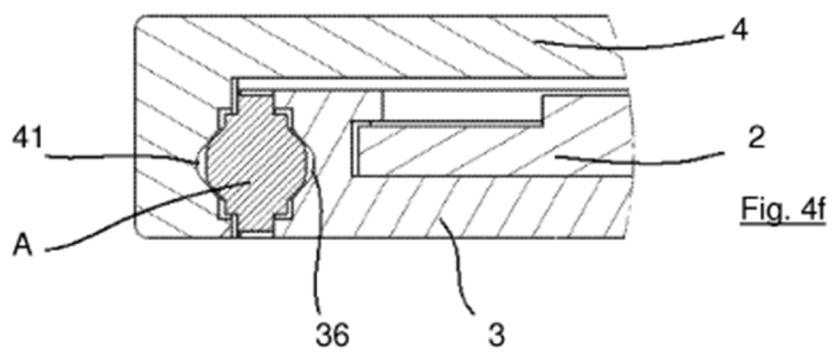
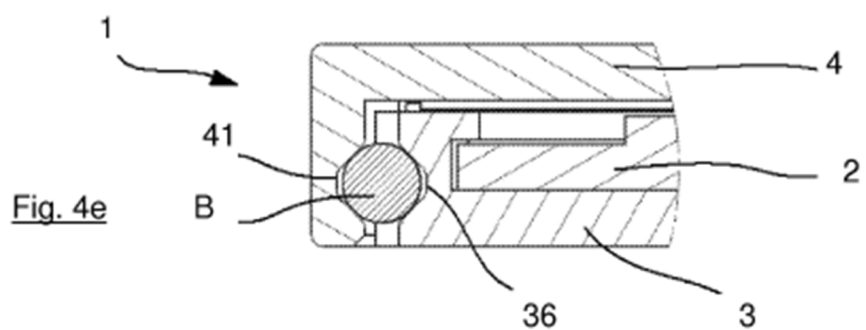
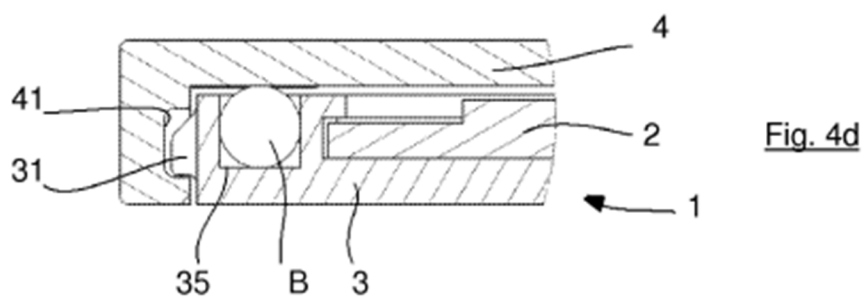
REIVINDICACIONES

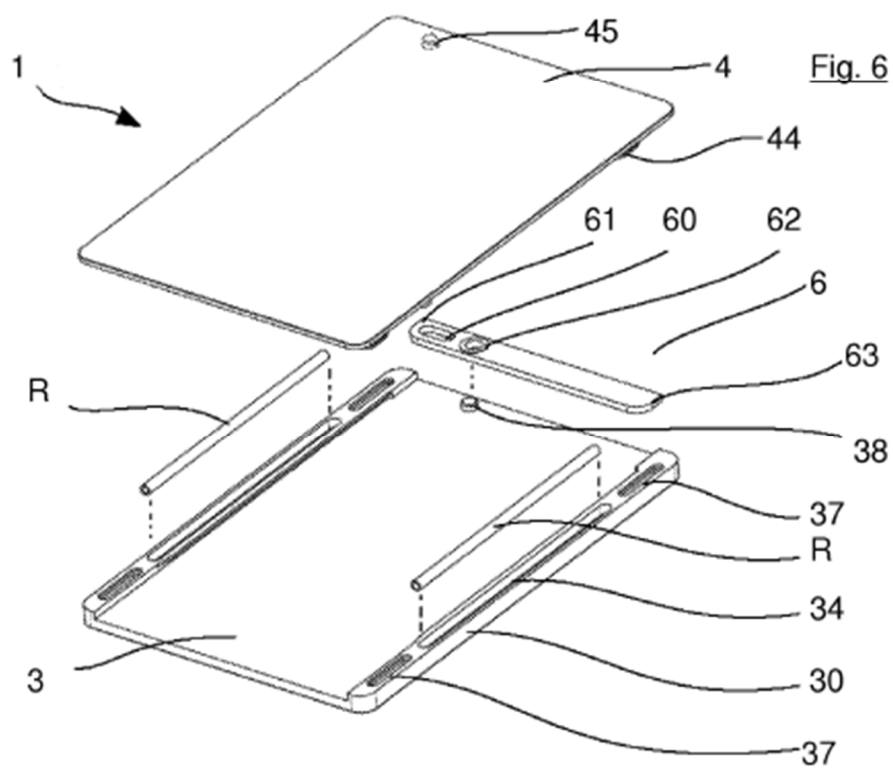
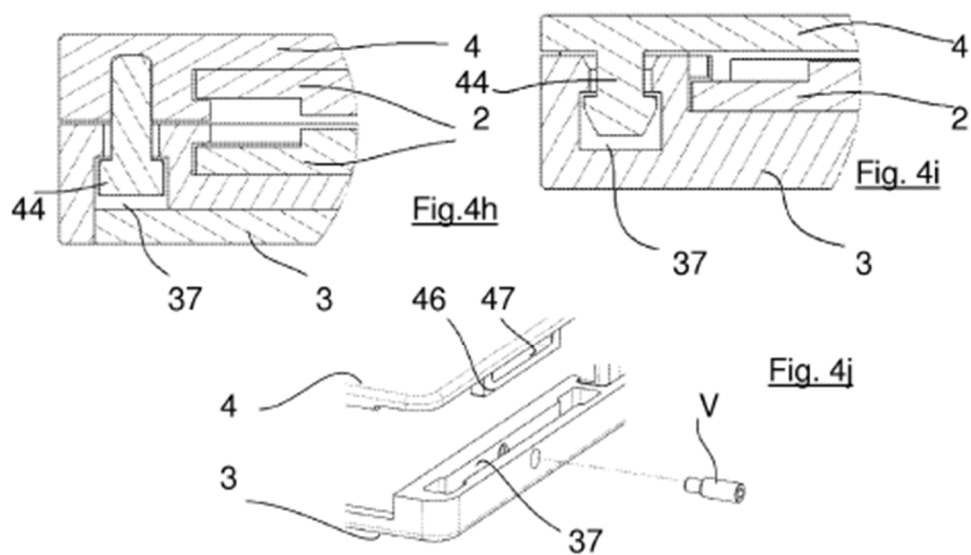
1. Estuche de protección de una tarjeta (2) de crédito o similar que se presenta en forma de una envoltura plana que comprende dos paredes paralelas entre las cuales está previsto un espacio para acoger la tarjeta (2) a proteger, y provista en un extremo de una abertura que permite la inserción o la extracción de una tarjeta, que comprende al menos dos partes (3, 4, 5) que comprenden, cada una, una de dichas dos paredes paralelas, siendo una de dichas al menos dos partes (3, 4, 5) montada de forma deslizante sobre la otra, y conformada para acoger y retener dicha tarjeta (2), y comportando la misma a tal fin un receso (32, 42, 52) en el cual puede deslizarse una tarjeta (2), comprendiendo dicho receso (32, 42, 52), por un lado, un medio de apretado reversible de dicha tarjeta (2) que permite retener esta última en el mismo y, por otro lado, que presenta una abertura a través de la cual dicha tarjeta (2) puede ser extraída por deslizamiento, después del deslizamiento de dicha parte (3, 4, 5) que contiene dicha tarjeta (2), **caracterizado porque** dicha parte montada de forma deslizante sobre la otra está conformada de manera que la tarjeta que contiene no pueda entrar en contacto con la otra parte, y a tal fin el receso destinado a contener dicha tarjeta presenta, por un lado, dimensiones transversales que permiten acoger dicha tarjeta (2) con cierta tolerancia, por otro lado, en los dos bordes perpendiculares a aquel dispuesto en el lado de dicho extremo provisto de una abertura (10), salientes (33, 43, 53) capaces de cubrir los bordes (23) de dicha tarjeta (2) de modo a retener dicha tarjeta (2) y permitir su deslizamiento, y que son de un espesor sustancialmente superior a aquel de los relieves (22) que resultan del estampado en relieve que comporta dicha tarjeta (2).
2. Estuche de protección según la reivindicación 1, **caracterizado porque** cada una de las al menos dos partes (3, 4, 5) está configurada para acoger y retener una tarjeta (2) de modo que esta última no pueda entrar en contacto con la otra parte (3, 4, 5) u con otra tarjeta (2), y a tal fin cada una de dichas al menos dos partes (3, 4, 5) comporta, en el lado frente a la otra parte, un receso (32, 42, 52), abierto en el lado de dicha abertura, que presenta, por un lado, dimensiones transversales que permiten acoger una tarjeta (2) con una determinada tolerancia, por otro lado, en los dos bordes perpendiculares a aquel dispuesto en el lado de dicho extremo provisto de una abertura, salientes (33, 43, 53) capaces de cubrir los bordes (23) de dicha tarjeta (2) de modo a retener dicha tarjeta (2) y permitir su deslizamiento, y que son de un espesor sustancialmente superior a aquel de los relieves (22) que resultan del estampado en relieve que dicha tarjeta (2) comporta y, por otro lado aún, un medio de apretado reversible de dicha tarjeta (2) que permite retener esta última en dicho receso.
3. Estuche de protección según la reivindicación 2, **caracterizado porque** comporta tres partes (3, 5), es decir, una parte mediana (5) sobre la cual puede deslizarse cada una de las otras dos partes (3) que están conformadas para contener, cada una, una tarjeta (3).
4. Estuche de protección según la reivindicación 3, **caracterizado porque** la parte mediana (5) comporta un receso (52) en cada una de sus caras, para poder acoger, cada una, una tarjeta (2).
5. Estuche de protección según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** el deslizamiento de una parte (3, 4, 5) respecto a otra es obtenido a través de una conexión por corredera, comportando una de las partes dos raíles (31) o similares insertados, cada uno, en una de dos ranuras (41, 51) que la otra parte comporta.
6. Estuche de protección según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado porque** el deslizamiento de una parte (3, 4) respecto a otra es obtenido a través de una conexión por corredera, comportando una de las partes dos ranuras (41) dispuestas, cada una, frente a una de dos ranuras (36) que la otra parte comporta, mientras que elementos de conexión intermedios, tales como bolas (B) o rodillos (A), son insertados entre dichas dos partes (3, 4), en dos ranuras (36, 41) opuestas.
7. Estuche de protección según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado porque** una de las dos partes comporta lateralmente nervaduras destinadas a ser encajadas, con posibilidades de deslizamiento longitudinal, en ranuras previstas en la otra parte, siendo cada una de dichas ranuras atravesada por un eje o similar capaz de ser insertado en una abertura oblonga longitudinal prevista en la nervadura.
8. Estuche de protección según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, **caracterizado porque** comprende medios de indexación de las diferentes posiciones de una parte (3, 4, 5) respecto a otra.
9. Estuche de protección según la reivindicación 8, **caracterizado porque** los medios de indexación consisten en medios magnéticos.
10. Estuche de protección según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, **caracterizado porque** comporta medios (R) de asistencia al deslizamiento una parte (3, 4, 5) respecto a otra parte.

- 5 11. Estuche de protección según la reivindicación 10, **caracterizado porque** los medios de asistencia consisten en muelles (R) dispuestos de modo a favorecer el deslizamiento o bien en la dirección de despliegue, asociados con medios de bloqueo reversibles en posición replegada, o bien en la dirección de repliegue.
- 10 12. Estuche de protección según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, **caracterizado porque** comporta medios móviles (6) de eyección de la tarjeta (2) cuya movilidad es acoplada al deslizamiento de una parte (3, 4, 5) respecto a otra.
- 15 13. Estuche de protección según la reivindicación 12, **caracterizado porque** el receso (32, 42, 52) de una tarjeta (2) comporta en el lado opuesto a aquel dedicado a la extracción, una palanca (6) contra la cual se apoya dicha tarjeta (2), montada de forma pivotante en la parte (3, 4, 5) que comprende dicho receso (32, 42, 52), y capaz ser accionada en rotación por otra parte durante el deslizamiento.
- 20 14. Estuche de protección según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, **caracterizado porque** las dos paredes paralelas (3, 4) entre las cuales está previsto un espacio destinado a acoger la tarjeta (2) a proteger son forradas y/o formadas de un material que forma al nivel de cada una de dichas paredes (3, 4) una barrera capaz de impedir el paso de ondas.
- 25 15. Estuche de protección según la reivindicación 14, **caracterizado porque** comporta medios de contacto susceptibles de ser hechos inactivos, lo que permite conectar las dos barreras.
- 30
- 35
- 40
- 45
- 50
- 55
- 60
- 65









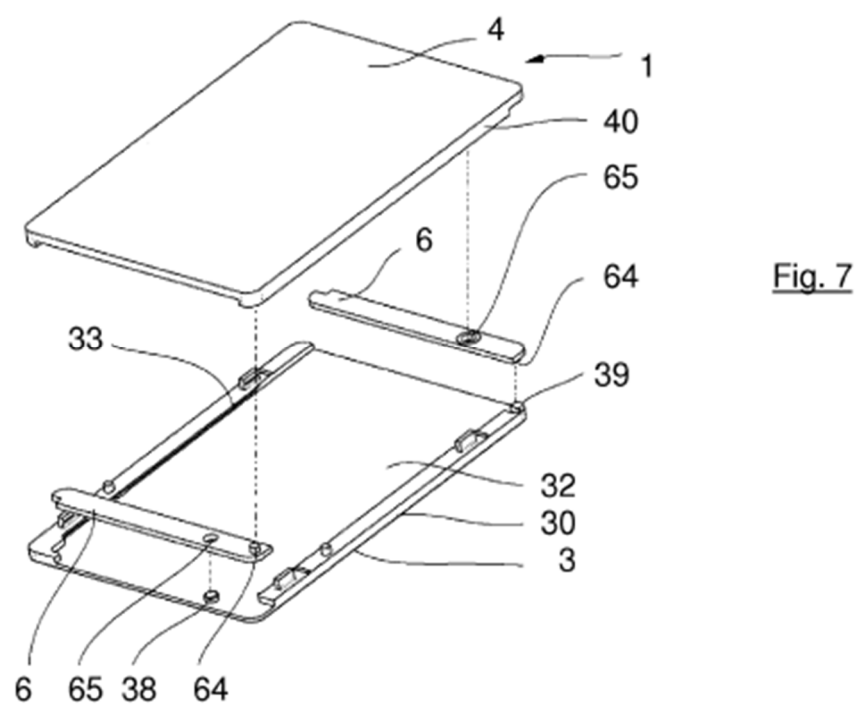


Fig. 8

